

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

POSTDOCTORAL AECC 2024

Objetivo

Ayudas al personal investigador recién doctorado para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, con posibilidad de realizar una estancia formativa en un centro de referencia nacional o internacional, para promover el talento y la movilidad del personal investigador joven en esta primera etapa formativa postdoctoral. La ayuda otorgada por la Fundación será utilizada por el centro de investigación para la cobertura de gastos exclusivamente salariales y de cotización a la Seguridad Social derivados de la contratación de la persona adjudicataria. Se podrá conceder una ayuda adicional de un total de 5.000 euros para cubrir los gastos de viajes, tramitación de visados, y seguros necesarios para la realización de estancias en centros de referencia. Además de lo anterior, se ofrecerá la posibilidad de realizar un curso online EMBO durante el cuarto año de la ayuda en función del perfil de la persona adjudicataria y sus capacidades

Web

<https://www.contraelcancer.es/>

Plazo

Hasta el día 26 de octubre de 2023 a las 15:00h (horario peninsular).
Se presentará a la FiHM antes del 23 de octubre de 2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos

Requisitos Doctor

- Las personas solicitantes deben estar en posesión del Título de Doctor en el momento de la adjudicación de la convocatoria.
- Aquellas personas solicitantes que no dispongan del Título de Doctor deberán presentar el resguardo de haber depositado la tesis en el momento de optar a la convocatoria.
- Las personas solicitantes no pueden haber obtenido el primer Título de Doctor hace más de 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria.

Publicaciones

- Las personas solicitantes deben tener un artículo de investigación publicado o aceptado en los últimos 5 años como primer/a autor/a (o co-primer/a) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto y en cualquier área del conocimiento.
- Sólo se tendrán en cuenta artículos originales de investigación, por lo que revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán.

Grupo receptor:

- El grupo de investigación debe tener financiación de al menos un proyecto competitivo de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2024). No se considerarán proyectos de carácter regional ni proyectos financiados por iniciativas internas del centro de investigación.

Régimen de compatibilidades/incompatibilidades del candidato:

- La solicitud de la presente ayuda es incompatible con recibir en el mismo grupo de investigación cualquier otra ayuda de la Fundación dirigida a cubrir personal, salvo las siguientes excepciones: Predoctoral, Clínico Junior en el Territorio, Clínico

| | |
|---|---|
| | <p>Formación, Prácticas de Laboratorio AECC y aquellos casos en los que la ayuda a persona haya superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas adjudicatarias de las Ayudas a Investigadores en Oncología (AIO) de la Fundación en convocatorias anteriores no podrán optar a la presente ayuda. Una persona adjudicataria de la ayuda Postdoctoral AECC no podrá optar nuevamente a esta convocatoria <p><u>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades del Director/a de Proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Cada Director/a de Proyecto podrá avalar únicamente a un candidato para esta convocatoria. Solicitudes con el mismo Director/a de Proyecto serán descartadas. El Director/a de Proyecto de una ayuda Postdoctoral AECC podrá presentar una solicitud a una convocatoria de ayudas a Proyectos de la Fundación y resultar adjudicatario/a. |
| <p>Cómo se solicita</p> | <p>Documentación científico-técnica a presentar en inglés:</p> <ul style="list-style-type: none"> Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor on line o la plantilla Word de este organismo en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores y cuartil de la revista), en los proyectos de investigación y patentes. Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato del director del proyecto (máximo 4 páginas) generado mediante el editor on line o la plantilla Word de este organismo en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores y cuartil de la revista), en los proyectos de investigación y patentes. Memoria científica: (plantillaFundación, formato PDF) (Proposal). La entrega de la memoria de extensión superior a la permitida y/o en español podrá implicar la denegación de la solicitud. <p>Documentación científico-técnica que se puede presentar en castellano:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original escaneado del expedido por una universidad española o extranjera, o el Título de Doctor justificante de depósito de la tesis (PhD Degree). Original escaneado del por ambas caras, o el permiso de residencia o pasaporte que se DNI encuentre en vigor (Applicant Valid ID). Un artículo de investigación publicado o aceptado como primer autor/a(o coprimero) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Este documento debe adjuntarse en el momento de la solicitud de forma independiente para comprobar que el candidato cumple los requisitos de la convocatoria. Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación (texto libre, formato PDF). Deberá estar firmada por el Director/a del centro de investigación o su representante legal y por el Director/a de Proyecto. Carta de admisión en el grupo de investigación para realizar la estancia formativa en caso de que se solicite. |
| <p>Presentación de solicitudes</p> | <p>Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador de la AECC y registrarse en el sistema de gestión de ayudas.</p> |
| <p>Dotación</p> | <ul style="list-style-type: none"> 160.000 euros brutos a razón de (40.000 euros brutos al año). |
| <p>Duración</p> | <ul style="list-style-type: none"> 4 años |
| <p>Observaciones</p> | <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Méritos curriculares de la persona solicitante (0-45 puntos): publicaciones en revistas científicas, presentaciones en congresos, actividades de divulgación, |

| | |
|--|---|
| | <p>participación en programas internacionales, estancias formativas en el extranjero, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">• Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (0-45 puntos): novedad, significado biológico e importancia para los pacientes de la propuesta de investigación.• Historial científico del grupo receptor (0-10 puntos): propuesta de grupo de investigación apropiada para realizar el proyecto de investigación presentado con especial relevancia de los méritos del Director/a del Proyecto |
|--|---|

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com